



DIRECCION REGIONAL
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
Subdirección Recursos Financieros y Físicos



REF.: DISPONE CONTRATACIÓN Y PAGO
PROVEEDORES QUE INDICA POR
COMPRA DE TONER IMPRESORA LASER.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/1827

PUNTA ARENAS, 06 de Diciembre de 2010.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.407 de Presupuesto 2010, Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y Resolución Exenta N° 015/2366 de 26.10.2007 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO

1.- Que, la Subdirectora de Planificación y Gestión, a través de solicitud de compra N° 29 de fecha 25 de Noviembre de 2010 requiere de la compra de Insumos computacionales para cubrir necesidad de la Dirección Regional de Magallanes.

2.- Que, con la finalidad de cubrir el déficit de estos insumos indispensables para el trabajo diarios de la Dirección Regional se solicitan cotizaciones via correo electrónico a los siguientes proveedores: DISTRONA (Rodrigo Iván Méndez Cartagena, MARANGUNIC HNOS. LTDA, COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA.

3.- Que, con fecha 06/12/2010 se reciben las cotizaciones de los proveedores DISTRONA (Rodrigo Iván Méndez Cartagena, COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA., no recibiendo respuesta del otro proveedor contactado.

4.- Que, en atención al presupuesto disponible para la compra de Insumos Computacionales, analizadas las propuestas, se considera que la cotización presentada por el proveedor RODRIGO IVAN MENDEZ CARTAGENA (DISTRONA) es conveniente para los intereses institucionales y cumple técnicamente con lo solicitado.

5.- Que, el Art. 10, numeral 8), del Reglamento modificado de la Ley N° 19.886, señala que la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa procederá con carácter de excepcional "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, el procedimiento de trato directo, utilizado en esta contratación.

2.- CONTRATESE a RODRIGO IVAN MENDEZ CARTAGENA, RUT N°8.493.633-2, con domicilio en Calle Croacia No. 717 local 4 de la ciudad y comuna de Punta Arenas, por la siguiente Adquisición:

Cantidad	Unid.	ELEMENTOS	Valor Neto	Valor total
03	Unid.	Toner Impresora Láser XEROX mod. 3435		
		Alto Rendimiento 106R1415	\$91.091.-	\$273.273.-

3.- PAGUESE a RODRIGO IVAN MENDEZ CARTAGENA la suma de \$273.273.- (Doscientos setenta y tres mil doscientos setenta y tres pesos) IVA incluido, dentro de 20 días hábiles a la recepción conforme de las mercaderías en Bodega Regional y entrega de la Factura correspondiente por parte del proveedor.

4.- Plazo de entrega el 14 de diciembre de 2010.

5.- La Subdirección de Planificación e Informática de la Dirección Regional efectuará el compromiso cierto en SIGFE, imputando la suma de \$273.273.- (Doscientos setenta y tres mil doscientos setenta y tres pesos) al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 009, Subasignación 001, Rubro 0 del Programa 01 del presupuesto vigente para la región.

6.- Una vez tramitada la presente Resolución Exenta, la Subdirección de Recursos Financieros y Físicos de la Dirección Regional, a través de la Unidad de Adquisiciones, emitirá la orden de compra correspondiente, en la web www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



Sterlina Fuentealba Klesca
STERLINA FUENTEALBA KLESKA
Directora Regional

SFI/STD/ATA/ata.

DISTRIBUCION:

- Subd. Recursos Financieros y Físicos (2)
- Adquisiciones Regional
- Bodega Regional
- Partes Regional

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 06.12.2010
Programa	: 01.
Ítem	: 22.04.009.005
Código Sigfe	: 000275
Monto	: \$ 273.273
Firma	:

